

#1904

Abril 16/35

P1/4442



Proy. de ley que opera un aumento.
en la de Gastos Públicos vigente
para atender a erogaciones necesarias
para las obras de construcción del
puerto y muelle de Pto. Dgo.

5 Piezas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.- 11573

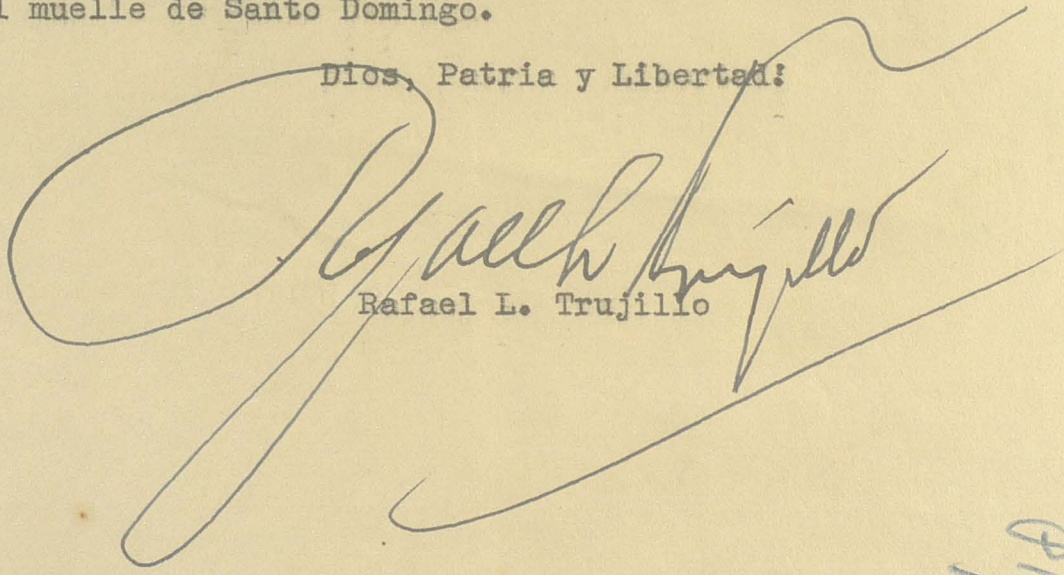
Santo Domingo, R.D.
abril 16, de 1935.-

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Pláceme someter a la consideración de las Cámaras Legislativas, por su digna mediación, el proyecto de ley adjunto, que opera un aumento en la ley de gastos públicos para el presente año, con el propósito de atender a erogaciones necesarias para las obras de construcción del puerto y el muelle de Santo Domingo.

Dios, Patria y Libertad!


Rafael L. Trujillo

01/4442

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo UNICO: Del balance no apropiado de los Ingresos Estimados en el Fondo General para el año 1935, se autoriza el siguiente aumento en la Ley de Gastos Públicos vigente:

FONDO GENERAL

CAPITULO VIII-1

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS.-

En el:

31830	<u>CONSTRUCCIONES DE PUERTOS Y MUELLES</u>	
G-31830	Para construcción del Muelle y Puerto de Santo Domingo	<u>\$ 70.000.00</u>

DADA, etc., etc.,

Santo Domingo, D. N.
Mayo 10. de 1935.

0399

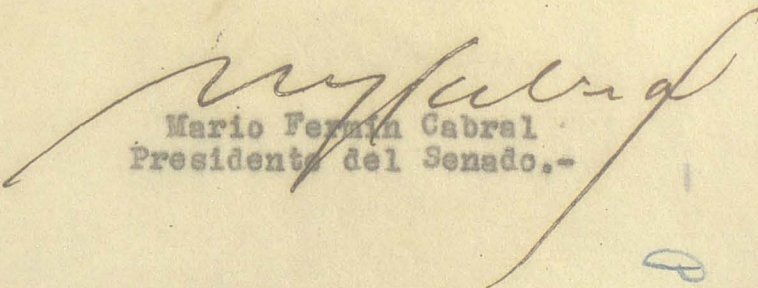
Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
Palacio.-

Honorable Sr. Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su oficio No. 11673 de fecha 16 de Abril, anexo al cual vino el proyecto de ley, por cuyo medio se hace un aumento en la ley de gastos públicos para el presente año, para atender a erogaciones necesarias para las obras de construcción del puerto y el muelle de Santo Domingo.

Pláceme participarle que el Senado, en su sesión de esta misma fecha, aprobó el mencionado proyecto de ley, y lo remitió a la Honorable Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. con la mayor consideración y respeto.


Mario Fernán Cabral
Presidente del Senado.-

P/R

81/4443

Santo Domingo, D. N.
Mayo 10. de 1935.

06400

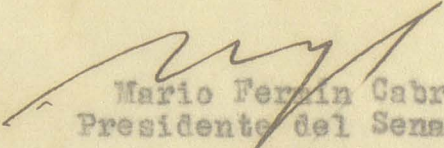
Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Sr. Presidente:

Aprobado por el Senado, en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley, por cuyo medio se hace un aumento en la ley de gastos públicos para el presente año, para atender a erogaciones necesarias para las obras de construcción del puerto y el muelle de Santo Domingo.

Este proyecto fué iniciado por el Poder Ejecutivo.

De Ud. muy atentamente,


Mario Fernán Cabral
Presidente del Senado.-

P/R.

81/4352



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO: Del balance no apropiado de los Ingresos Estimados en el Fondo General para el año 1935, se autoriza el siguiente aumento en la Ley de Gastos Públicos vigente:

FONDO GENERAL

CAPITULO VIII-1

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS.

En el:

31830 CONSTRUCCIONES DE PUERTOS Y MUELLES

G-31830, Para construcción del Muelle y Puerto
de Santo Domingo.

\$ 70.000.00

DADA en la sala de sesiones del Palacio, del Senado, en Santo Domingo, D. N. República Dominicana, el día primero de Mayo del año mil novecientos treinticinco, año 92 de la Independencia y 72 de la Restauración.

[Firma manuscrita]
SECRETARIOS:

[Firma manuscrita]
PRESIDENTE:



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

PROCESO DE LEGISLACIÓN

LA LEY DE LA LEGISLATURA

ART. UNICO: Del balance aprobado de los gastos
en el ejercicio de 1935, el cual se aprobó en el
mes de mayo de 1935, en la sesión de la Comisión

3^ª LEGISLATURA, 1^ª Sesión de 1935
REGISTRADA AL NO. 2105

en el libro de actas del Libro Letra

No. de actas de las sesiones de Leyes, Resoluciones
y Decretos aprobados por el Senado

7 consta de 1111

folios escritos en máquina, razón de dos
espectos intermedios

Senado Domingo 12 de Mayo 1935

[Signature]
Secretaria del Senado

[Large handwritten signature]